

**ACTA SESION ORDINARIA N°134/12  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO**

En Curepto, a 23 días del mes agosto de 2012, siendo las 14:35 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia de Don LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR, Alcalde de la comuna, contándose con la asistencia de los Concejales Sra. DORYS SEPULVEDA CONTRERAS y Sres.: JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; GUILLERMO FERMIN REYES ESPINA; MARIO GÓMEZ ÁGUILA; FRANCISCO NUÑEZ RAMIREZ Y ANIBAL MUÑOZ DIAZ.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de Fe del Concejo, el Secretario Municipal Señor LUIS NAVARRO REYES.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Considerando que la Acta de Sesión Ordinaria N° 133 de fecha 09 de agosto de 2012, les fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna observación, no habiéndola se da por aprobada el acta de Sesión N° 133.

**2.- CORRESPONDENCIA**

**RECIBIDA:**

- Of. Ord. N° 03 del 17 de agosto de 2012, de Tesorero Municipal, adjunto al cual remite Acta Remate Pisos para funcionamiento de Fondas dieciocheras año 2012, sector Huaquén.

El Secretario Municipal da lectura al documento, luego de lo cual los Concejales manifiestan su conformidad.

- Of. Ord. N° K-313 del 20 de agosto de 2012 de Jefe DAEM, en el que solicita autorización del Concejo para tramitar anticipo recursos destinados al pago del Bono Retiro Docente.

Se da lectura al documento que solicita autorización del Concejo, para gestionar ante el MINEDUC un anticipo de subvención por un monto de \$128.598.828.-, destinado a la cancelación por parte del sostenedor, de la bonificación al momento del retiro voluntario de las siguientes profesionales de la educación, en el marco de la Ley 20.501 y por los montos que para cada cual se indica:

NOMBRE	PAGO SOSTENEDOR \$	APORTE FISCAL EXTRAORDNARIO \$	TOTAL BONIFICACION POR RETIRO \$
CARMEN AURORA ROJAS RAMIREZ	15.617.745.-	4.382.255.-	20.000.000.-
LUIS SERVANDO CONCHA TOLEDO	14.730.353.-	5.269.647.-	20.000.000.-
LUIS MELANIO GARCIA MENDOZA	15.341.293.-	4.658.707.-	20.000.000.-
LUIS ALBERTO MUÑOZ GONZALEZ	12.939.135.-	3.424.501.-	16.363.636.-



MANUEL JESUS PEREDO LABRA	10.559.544.-	3.985.911.-	14.545.455.-
JOSE TOMAS VILCHES QUEZADA	12.717.628.-	3.646.008.-	16.363.636.-
LUIS ENRIQUE FUENZALIDA FARIAS	18.083.120.-	1.916.880.-	20.000.000.-
SUSANA ROSA MARAMBIO CRUZ	12.575.706.-	5.151.567.-	17.727.273.-
LIDIA MARGARITA ARAVENA MEJIAS	16.034.304.-	3.965.696.-	20.000.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>128.598.828.-</b>	<b>36.401.172.-</b>	<b>165.000.000.-</b>

Con relación al contenido del documento, el Presidente propone formalmente al Concejo, facultar al DAEM para gestionar ante el MINEDUC, un anticipo de subvención por un monto de \$ 128.598.828.-, destinado a la cancelación de la bonificación al momento del retiro voluntario, correspondiente al aporte del sostenedor, a los profesionales de la educación Sra. Carmen Rojas Ramírez, Susana Rosa Marambio Cruz, Lidia Margarita Aravena Mejias y Sres. Luis Servando Concha Toledo, Luis Melanio García Mendoza, Luis Alberto Muñoz González, Manuel Jesús Peredo Labra, José Tomas Vilches Quezada, Luis Enrique Fuenzalida Farias, en el marco de la Ley 20.501, de acuerdo a los montos específicos detallados en cuadro precedente.

La propuesta del Presidente es aprobada unánimemente por todos los Concejales.

### **Acuerdo N° 1, Sesión Ordinaria N° 134, del 23.08.2012**

- Of. Ord. N° 88 del 21 de agosto de 2012 de Directora de Obras Municipales, en el que envía respuesta observaciones del Ministerio del Medio Ambiente al informe ambiental del Plan Regulador comunal de Curepto.

Se deja pendiente este documento para ser analizado al final de la sesión.-

- Carta N° 494 – 945 de agosto 2012 de Presidente Asociación Chilena de Municipalidades, adjunto a la cual envía Boletín Municipal N° 22 correspondiente al mes de Julio.

El Secretario Municipal entrega copia del boletín a cada uno de los Concejales.

- Invitación del Presidente Asociación Chilena de Municipalidades y Presidente de Asociación de Municipalidades Región del Maule, a participar del Congreso Interregional sobre Gasto Electoral el que se realizará entre el 05 y el 07 de septiembre del presente año en la localidad de Iloca.

El Secretario Municipal da lectura al documento, resolviendo el Presidente, no proponer la comisión de los Ediles para participar en la actividad.

- Of. Ord. N° 80 del 23 de agosto de 2012 de Jefe Depto. SECPLAC, en el que informa sobre resolución de proceso licitación pública Proyecto "Estudio y Diseño recinto Feria Curepto"

El Secretario Municipal da lectura al documento, siendo su texto el siguiente:

\*\*\*\*\*

En el marco de los Proyectos que se encontraban en proceso de licitación a través del Depto., de SECPLAC, se señala el siguiente:



PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	PRESUPUESTO	IDI
Estudio y diseño Recinto feria Curepto	LICITACION PUBLICA	\$1.700.000.-	4314-104-L112

Por lo tanto tengo a bien informar a Ud., y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, que efectuada la apertura de la Licitación, esta no presentó oferentes; por lo tanto se procede a Declararla Desierta según Artículos 3º y/o 9º de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, como también se da a conocer que de acuerdo a la Normativa Vigente se procederá a efectuar Licitación Privada.

Ante lo informado toma la palabra el Concejal Sr. Valdes Aldunate, quien argumenta que la licitación se hizo solicitando demasiadas cosas, como diseño, mecánica de suelo y otros, por lo que con los recursos disponibles no va a postular nadie, por lo que solicita incrementar los recursos a \$ 2.500.000.-

Toma la palabra el Presidente, quien propone formalmente subir el financiamiento a \$ 2.500.000.-, para la licitación del "Estudio y Diseño recinto Feria Curepto"

La propuesta del Presidente es acogida positivamente por todos los Ediles, aprobándose en consecuencia unánimemente.

### **Acuerdo N° 2, Sesión Ordinaria N° 134, del 23.08.2012**

- Of. Ord. N° 36/2012 del 23.08.2012, de Jefe Depto. Adm. y Finanzas, en el que solicita Modificación Presupuestaria Municipal.

*Copia de la propuesta de modificación Presupuestaria Municipal es entregada a cada uno de los Concejales.*

- Of. Ord. N° 37/2012 del 23.08.2012, de Jefe Depto. Adm. y Finanzas, en el que envía información sobre comentarios formulados por un Concejal en la Sesión Ordinaria N° 131 del 26 de julio pasado, documento que se transcribe a continuación:

A través del presente molesto la atención del Sr. Alcalde, para los efectos de que tenga a bien en llevar ante el Concejo Municipal, el informe que se acompaña, para aclarar lo expresado en Sesión Ordinaria N° 131/12, del 26 de Julio pasado, pagina N° 4, párrafo donde se da cuenta del remate de piso ramadas del 18 de Septiembre, y la parte que preocupa se dice textual ... "*que se licite bien y que no estén cambiando las bases, pues todo el tiempo se sabe que se rebajan las bases y después se remata super barata...*".

Respecto de ello en mi calidad de responsable de la unidad que le corresponde efectuar el remate cada año, que es la Tesorería Municipal, en coordinación con el Departamento de Patentes y Permisos, es menester aclarar aquello de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de este departamento, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

- Valor mínimo de remate de los pisos es el que establece en el Artículo 12º N° 17, de la Ordenanza Sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales", aprobada por D.E. N° 1322/30.11.2009.
- Montos mínimos fijados y de remate definitivo en los últimos años, son los que se detallan en Anexo adjunto al presente oficio.



Lo que he tenido a bien en informar, le  
saluda atentamente a Ud.,

### INFORME DE REMATE DE PISOS FIESTAS PATRIAS AÑOS 2008 AL 2012

LOCAL REMATADO	AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012	
	VALOR MINIMO	MONTO REMATE	VALOR MINIMO	MONTO REMATE	VALOR MINIMO	MONTO REMATE	VALOR MINIMO	MONTO REMATE	VALOR MINIMO	MONTO REMATE
RAMADA OFICIAL	217.098	251.000	220.752	220.752	5.000	5.000	231.108	305.000	237.420	237.420
COCINERIA N°1	36.183	36.183	36.792	41.500	37.231	37.231	38.518	70.000	39.570	39.570
COCINERIA N°2	36.183	36.183	36.792	60.000	37.231	37.231	38.518	80.000	39.570	39.570
COCINERIA N°3	36.183	36.183	36.792	76.000	37.231	37.231	38.518	82.000	39.570	39.570
COCINERIA N°4	36.183	36.183	36.792	36.792	37.231	37.231	38.518	82.000	39.570	39.570
COCINERIA N°5	36.183	36.183	36.792	36.792	37.231	37.231	38.518	90.000	39.570	39.570
COCINERIA N°6	36.183	36.183	36.792	36.792	37.231	37.231	38.518	85.000	39.570	39.570
LOCAL 7, GOLOSINAS	9.046	9.046	9.198	71.000	9.308	50.000	9.630	90.000	8.980	86.000
LOCAL N° 8, JUEGOS	63.000	63.000	36.792	36.792	37.231	37.231	38.518	43.000	39.570	39.570
LOCAL N° 9, JUEGOS	72.000	72.000	36.792	36.792	37.231	37.231	38.518	51.000	39.570	39.570
LOCAL N°10, JUEGOS	70.000	70.000	DESIERTO		37.231	37.231	38.518	46.000	39.570	39.570

NOTA: AÑO 2010 RAMADA OFICIAL EN PRIMER REMATE DEL DIA 16,08,12, VALOR MINIMO FUE DE \$223,386.-, Y NO HUBO INTERESADOS. EN SEGUNDO REMATE CONCEJO FIJO VALOR MINIMO DE \$ 5.000.- SEGÚN ACUERDO DE SESION EXTRAOR. N° 04/10 DEL 24,08,10

#### DESPACHADA

- Of. Ord. N° 470 del 20.08.2012 de alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sres. Concejales, en el que informa contratación de personal de servicios, el que para mayor claridad se transcribe textualmente:

**DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**

**A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO**

A través del presente informo a Uds., que Conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, se dispuso la contratación de prestación de servicios por el período del 01 de Agosto al 30 de Diciembre de 2012 a las personas que más adelante se individualizan:

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL AÑO 2012, AGOSTO A NOVIEMBRE DE 2012

NOMBRE	C.IDENTIDAD	PROFESION/OFCIO	PERIODO	TOTAL
IVANIA ESTELA GALAZ REYES		ALUMNA PEDAGOGIA DE MATEMATICA Y COMPUTACION	AGOSTO A NOVIEMBRE DE 2012	\$ 300.000.-

PROGRAMA DEPORTIVO "MUJER Y DEPORTE", AGOSTO A DICIEMBRE 2012

NOMBRE	C. IDENTIDAD	PROFESION Y/O FUNCION	TALLERES	TOTAL
ALEXIS ANDRES ACEITUNO FUENZALIDA		ALUMNO DE PEDAGOGIA DE EDUCACION FISICA	1 taller de 60 sesiones	\$ 300.000.-

Saluda atentamente a Uds.,

**LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR**  
ALCALDE



- Of. Ord. N° 473 del 20.08.2012 de alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sres. Concejales, en el que informa contratación de personal de servicios, el que para mayor claridad se transcribe textualmente:

**DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**

**A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO**

A través del presente informo a Uds., que Conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, se dispuso la contratación de prestación a Honorarios, en el marco del convenio Programa Habitabilidad "Soluciones Sustentables a familias" de las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	PROFESION/OFICIO	PERIODO	TOTAL
DANIEL ANTONIO DIAZ GONZALEZ		TECNICO EN OBRAS CIVILES	06/08/2012 al 21/04/2013	\$ 2.980.000.-
ELIZABETH DE LOS A. GAJARDO VALDES		TECNICO EN NIVEL SUPERIOR DE TRABAJO SOCIAL	06/08/2012 al 28/02/2013	\$ 640.000.-

Saluda atentamente a Uds.,

LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR  
ALCALDE

Con relación a este documento el Concejal Gómez formula diversas observaciones, tanto respecto a los honorarios como a las jornadas de trabajo.

El Presidente aclara que en el caso de la Técnico Social, sólo se trata de atenciones específicas que debe realizar en un período de tiempo, en tanto el contrato del Técnico en Obras el contrato es por mas de ocho meses.

## 2.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE

Inicia su intervención el Presidente, dando a conocer el oficio N° 76 de Jefe Departamento de SECPLAC de fecha 20.08.2012, en el que solicita Acuerdo del Honorable Concejo para la creación del Proyecto "Construcción e Instalación de Alumbrado Público Diversos Sectores", correspondiendo estos a: El Rodeo, Llongocura, Tabunco, Deuca, Los Olivos, Hornillos, iniciativa que tiene un valor de \$34.438.303.- y se financia con recursos municipales.

Concejal Sr. Núñez Ramírez, consulta porque en este proyecto no se *considera las casas que está construyendo* la empresa MINGATEX en Huaquen.

El Presidente responde que el Municipio no puede hacer inversiones donde está trabajando la empresa privada, indicando que una vez que termine, se pueden hacer obras complementarias.

Seguidamente, el Presidente propone formalmente al Concejo aprobar el Proyecto "Construcción e Instalación de Alumbrado Público Diversos Sectores", por un valor de \$34.438.303.- financiado con recursos municipales.

La propuesta del Presidente es acogida positivamente por todos los Concejales, acordándose por unanimidad la aprobación de la iniciativa antes individualizada y por el monto especificado.

## Acuerdo N° 3, Sesión Ordinaria N° 134, del 23.08.2012

Toma la palabra el Concejal Sr. Valdes Aldunate, haciendo referencia a las 30 casas que está construyendo MINGATEX en Huaquen, indicando que al lado se construirán 54 casas más, las que van a estar bajo el mismo régimen, donde



la empresa eléctrica va a instalar la energía y después el Municipio va a aportar las luminarias.

Prosigue su intervención el Presidente, dando a conocer el Oficio Ordinario N° 86 de la Directora de Obras Municipales, en el que solicita Acuerdo del Honorable Concejo para al creación del Proyecto "Adquisición e Instalación de cierro de cemento microvibrado, lado oriente, Estadio Guillermo Barrios, Comuna de Curepto". Indica que dado la necesidad de cerrar este recinto propone al Concejo esta iniciativa, la que alcanza un valor de \$ 6.500.000.- y considera 215 ML desde la calle hacia adentro.

La propuesta del Presidente es acogida positivamente por todos los Concejales, acordándose por unanimidad, aprobar el Proyecto Adquisición e Instalación de cierro de cemento microvibrado, lado oriente, Estadio Guillermo Barrios, Comuna de Curepto, por un monto de \$ 6.500.000.-

### Acuerdo N° 4, Sesión Ordinaria N° 134, del 23.08.2012

Continúa su intervención el Presidente, dando a conocer las postulaciones al Fondo de Desarrollo Social que habían quedado pendientes con observaciones, siendo los siguientes:

#### INSTITUCIONES COMUNA DE CUREPTO, POSTULANTES AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AÑO 2012 (D.E. N° 747 . 25.04.12, ACUERDO 07/12 )

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SECTOR	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPUESTA	FONDOS	NOMBRE PROYECTO
1	COMITÉ APR AGUITA FRIA - GUALLECO	GUALLECO	300.000	300.000	FONDECO	Mejoramiento matriz de A.P.R.
2	CLUB ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA	CUREPTO	300.000	300.000	FONDECO	Reparación de Sede
3	AMIGOS DE CUREPTO POR SU RECONSTRUCCION	CUREPTO	200.000	200.000	FONDECO	Introducción al Coaching para formar Líderes para la Reconstrucción de Curepto
4	CONSEJO DEL DESARROLLO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL	CUREPTO	146.700	0	FONDECO	Equipamiento para el Comité de Salud
5	ARDA NUEVA VIDA - CUREPTO	CUREPTO	280.000	280.000	FONDECO	Arreglo Sede Social
6	COMITÉ AGUA POTABLE LOS OLIVOS DE HUELON	HUELON	199.980	199.980	FONDECO	Construcción de Red de Agua Potable
7	COMITÉ HABITACIONAL REVERENDO JOSE CAPPEL	CUREPTO	200.300	200.000	FONDECO	Equipamiento Cocina y Menaje
8	CLUB ADULTO MAYOR "LA ESPERANZA" DE TABUNCO	TABUNCO	150.000	150.000	FONDECO	Por una Convivencia Navideña
9	COMITÉ SOLIDARIO DEPORTIVO Y AMBIENTAL FUNDO LOS ZORRILLOS - TONLEMU	TONLEMU	198.000	198.000	FONDECO	Mejoramiento Alimentación Socios
10	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	CONSTANTUE	278.700	0	FONDEP	Mejoramiento Infraestructura Sede Club Independiente Constantue



11	JUNTA DE VECINOS COLIN DE LIMAVIDA	COLIN DE LIMAVIDA	195.900	195.900	FONDEVE	Horno Semi Industrial para nuestra Sede Social.
12	JUNTA DE VECINOS "EL PROGRESO" HUAQUEN	HUAQUEN	160.152	160.152	FONDEVE	Celebrar la Navidad con los Niños del Sector.
13	JUNTA DE VECINOS LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	200.000	200.000	FONDEVE	Mobiliario Sede Los Olivos
			<b>2.809.732</b>	<b>2.384.032</b>		

El Presidente informa que de estos proyectos quedan fuera dos, correspondiendo al presentado por el Fondo de Desarrollo Depto. Salud Municipal entidad que está pidiendo una subvención de \$ 200.000.- para equipamiento y el otro es el formulado por el Club Deportivo Independiente de Constantué, quienes no lograron subsanar las observaciones. Propone finalmente aprobar las siguientes iniciativas con los montos que para cada uno se detalla:

**INSTITUCIONES COMUNA DE CUREPTO, POSTULANTES AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL AÑO 2012  
(D.E. N° 747 . 25.04.12, ACUERDO 07/12 )**

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	SECTOR	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPUESTA	FONDOS	NOMBRE PROYECTO
1	COMITÉ APR AGUITA FRÍA - GUALLECO	GUALLECO	300.000	300.000	FONDECO	Mejoramiento matriz de A.P.R.
2	CLUB ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA	CUREPTO	300.000	300.000	FONDECO	Reparación de Sede
3	AMIGOS DE CUREPTO POR SU RECONSTRUCCION	CUREPTO	200.000	200.000	FONDECO	Introducción al Coaching para formar Líderes para la Reconstrucción de Curepto
4	ARDA NUEVA VIDA - CUREPTO	CUREPTO	280.000	280.000	FONDECO	Arreglo Sede Social
5	COMITÉ AGUA POTABLE LOS OLIVOS DE HUELON	HUELON	199.980	199.980	FONDECO	Construcción de Red de Agua Potable
6	COMITÉ HABITACIONAL REVERENDO JOSE CAPPEL	CUREPTO	200.300	200.000	FONDECO	Equipamiento Cocina y Menaje
7	CLUB ADULTO MAYOR "LA ESPERANZA" DE TABUNCO	TABUNCO	150.000	150.000	FONDECO	Por una Convivencia Navideña
8	COMITÉ SOLIDARIO DEPORTIVO Y AMBIENTAL FUNDO LOS ZORRILLOS - TONLEMU	TONLEMU	198.000	198.000	FONDECO	Mejoramiento Alimentación Socios
9	JUNTA DE VECINOS COLIN DE LIMAVIDA	COLIN DE LIMAVIDA	195.900	195.900	FONDEVE	Horno Semi Industrial para nuestra Sede Social.
10	JUNTA DE VECINOS "EL PROGRESO" HUAQUEN	HUAQUEN	160.152	160.152	FONDEVE	Celebrar la Navidad con los Niños del Sector.
11	JUNTA DE VECINOS LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	200.000	200.000	FONDEVE	Mobiliario Sede Los Olivos

La propuesta es acogida positivamente por todos los Concejales.

**Acuerdo N° 5, Sesión Ordinaria N° 134, del 23.08.2012**



Seguidamente el Presidente propone formalmente al Concejo, entregar subvenciones extraordinarias. Comenta que los bomberos no han solicitado la subvención, solo llegaron las solicitudes que contiene su propuesta, siendo la siguiente:

	NOMBRE ORGANIZACIÓN	DOMICILIO O SECTOR	MONTO \$	NOMBRE PROYECTO Y/O PROGRAMA		NOMBRE REP. LEGAL	CARGO
1	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO - COANIQUEU	SANTAGO	250.000	APOYO PROCESO DE REHABILITACION	SR.	JORGE ROJAS ZEGERS	PRESIDENTE
2	JUNTA DE VIGILANCIA RURAL DE LA COMUNA DE CUREPTO	FUNDO LOS RINCONES, CUREPTO	186.100	PREVENCION DELITO ABIGEATO	SR.	SALVADOR RAMIREZ RAMIREZ	PRESIDENTE
3	CONSEJO DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	PLAZA DE ARMAS S/N° CUREPTO	200.000	GASTOS FUNCIONAMIENTO CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD	SRA.	DELIA ROJAS GONZALEZ	PRESIDENTA
4	JUNTA DE VECINOS "EL PROGRESO" EL MEMBRILLO - EL GUIDO CUREPTO	SECTOR EL MEMBRILLO CUREPTO	324.658	REGULARIZACION TITULO DOMINIO SEDE SOCIAL	SR.	JUAN ROJAS SERRANO	PRESIDENTE
5	JUNTA DE VECINOS N° 2 DE GUALLECO	GUALLECO	560.000	ARRIENDO DE CASA PARA INSTALACION DE CONTEINER Y FUNCIONAMIENTO RETEN GUALLECO	SR.	JORGE OSSES GARCIA	PRESIDENTE

La propuesta del Presidente es acogida por la unanimidad de los Concejales,

### **Acuerdo N° 6, Sesión Ordinaria N° 134, del 23.08.2012**

El Concejal Sr. Valdes Aldunate señala, que con respecto al Reten de Gualleco, en el interior de la propiedad hay una construcción muy buena, la que supo que se pretendía demoler, por lo que indica que se debe hablar con el Jefe de Zona.

Prosigue su intervención el Presidente, refiriéndose al programa de Fiestas Patrias. Recuerda que en la sesión anterior informó que se empezaría el viernes 14 con las actividades, pero dado a que la Banda del Regimiento no puede venir el día viernes, se cambio el desfile para el día jueves 13 a las 17:00 horas.

### **3.- INTERVENCION SRES. CONCEJALES**

**Toma la palabra la Concejal Sra. Dorys Sepúlveda Contreras**

Inicia su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, felicitando al Director de la Escuela Pedro A. González Don Salvador Ramírez, profesores, alumnos y demás Escuelas que participaron en la muestra científica que se presentó en el Gimnasio Municipal, lo que fue espectacular, habiendo quedado impresionada como los alumnos explicaban cada proceso.

Se adhieren los Concejales a las felicitaciones presentadas por la Concejala.

Prosigue su intervención lo Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, presentando un petición de la Sra. Nora Muñoz, viuda de Don Gustavo Barrios (Q.E.P.D.), respecto a un deseo que tenía hace bastante tiempo habiendo conversado con el Alcalde y no se llevó a cabo. Se trata de entregar los recursos para que se construyan los baños públicos a medias con el Municipio, pues considera que no son acorde con lo que se merece Curepto, también la vecina le manifestó que el Alcalde no aceptó la propuesta y ahora le tiene muy preocupada





que cuando los baños se encuentran cerrados, la gente se va a hacer sus necesidades debajo del puente.

El Presidente consulta en que consiste el ofrecimiento.

La Concejal indica que le manifestó que estaba dispuesta a entregar la mitad de los recursos o más dependiendo lo que cueste el proyecto, pero quiere que sea algo bueno.

El Presidente indica que se debe hacer un diseño y un presupuesto para ver cuanto cuesta ejecutar este proyecto, solicitando se le agradezca el ofrecimiento.

Prosigue señalando la Concejal, que también le planteó la preocupación de porque frente a su casa no se instalará una de las placas recordatorias, siendo que la familia Barrios también fue importante en la comuna, pues Don Guillermo en esos años fue quien le dio auge a la agricultura, además de la existencia de la Farmacia Barrios, finalmente le informó que Don Guillermo Barrios fue Alcalde durante varios periodos.

El Presidente indica que con respecto a las placas fue un proyecto que se hizo el 2007 y se vio el motivo por el cual se colocaría en el teatro, Iglesia, y no a los particulares, no obstante si se justifica se puede ver más adelante.

Continúa su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, solicitando la posibilidad de colocar un resalte en el sector céntrico, pues a altas horas de la noche los vehículos pasan a muy altas velocidades.

El Presidente señala que se solicitó colocar un defensa y se colocó, además por ley no se puede hacer ningún resalte en una curva o donde haya pendiente.

Seguidamente, la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras informa que frente Donde Don Ruperto Alvarado, quedó una tapa de cámara con sobre nivel, lo que está muy peligroso

El Presidente indica que el Departamento de Obras está al tanto de esta situación, y se solucionará.

Luego, la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras se refiere, a una petición de una señora de la Nueva Población Estadio, la Sra. Rosa Gajardo, quien pinto su casa pero vive con todo el polvo, por lo que consulta cuando saldrá el proyecto de asfaltado de la calle Manuel Rodríguez hacia Las Tres Lomitas y Huelón.

El Presidente señala que ya se licitó la conservación global, programa que estará a cargo de este asfaltado de 1.700 metros desde Manuel Rodríguez hasta la curva de los Acevedo en Huelón.

Seguidamente la Concejal indica que trae otra petición de Constantue, en donde se realizó un trabajo en el camino y en la entrada de Consantue esta muy malo.

El Presidente indica que esto también lo ve la Conservación Global de Validad.



**Toma la palabra el Concejal Sr. Anibal Muñoz Díaz**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Muñoz Díaz, insistiendo que se solicite al SERVIU el registro de los beneficiarios de Subsidios de la reconstrucción.

El Presidente indica que lo tiene y son 600 las personas con subsidio, faltando 180, lo que le tiene asombrado.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Muñoz Díaz, consultando en que situación se encuentra el estudio de los murallones en Cancha Rayada.

El Presidente indica que quiere pedir disculpas pues se le dijo que hoy se presentaría el proyecto y no le llegó, por lo que personalmente va a buscar los antecedentes al Depto. de Obras. De regreso en la Sala señala que mediante el Oficio Ordinario N° 92 de la Dirección de Obras Municipales se informa sobre el Proyecto "Construcción Muro de Contención en piedra, calle Cancha Rayada de Curepto", por un monto de \$ 2.500.000.- el que será financiado con recursos Municipales, proponiendo formalmente al Concejo la aprobación de esta iniciativa.

El Concejo aprueba por unanimidad, la ejecución del proyecto "Construcción Muro de Contención en piedra, calle Cancha Rayada de Curepto", por un monto de \$ 2.500.000.-

**Acuerdo N° 7, Sesión Ordinaria N° 134, del 23.08.2012.-**

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Muñoz Díaz, refiriéndose al tema de las luminarias dado a conocer recientemente, por lo que quiere dejar solicitado que para un futuro proyecto, el sector de Huelón en donde hay luminarias poste por medio debiendo colocar en todos los postes.

El Presidente aprueba por bien, comentando que al igual que en Calpún se debe hacer un buen catastro para verlo mas adelante.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Muñoz Díaz, señalando que estuvo visitando los trabajos de la plaza de Gualleco la que está quedando muy bonita, pero la calle no tiene pavimento por lo que solicita se haga un proyecto.

Concluye su intervención, indicando que unos vecinos le presentaron la propuesta de continuar la calle Eucaliptos, hasta lo que será la prolongación de la calle Chacabuco hasta unir con Avda. Palacios, pues tiene entendido que se pueden reconsiderar, el Plan Regulador.

El Presidente indica que en estos momentos se está viendo la aprobación ambiental pero que se tendrá presente.

**Toma la palabra el Concejal Sr. Francisco Núñez Ramírez**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, recordando la propuesta de la compra de terreno a la familia Márquez, para el futuro terminal de Curepto.

El Presidente señala que hay un diseño para hacer un terminal en donde se encuentra la cancha de tenis del estadio.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, solicitando ver el cierre perimetral del municipio con el vecino Ruperto Alvarado.



El Presidente indica que se puede ver pues es una necesidad.

Seguidamente, el Concejal Sr. Núñez Ramírez da a conocer el caso social de Don Segundo San Martín, quien vive en pésimas condiciones y hoy se encuentra enfermo en el Hospital Regional, habiendo solicitado ver su situación al Departamento Social. Señala que el hermano lo puede traer pero se debe ver las condiciones en las que deberá vivir.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, refiriéndose al tema del retiro de los niños desde la escuela por parte de Carabineros, pues fue un espectáculo muy lamentable, por lo que solicita se investigue si se tenía la orden para sacar a estos menores.

El Presidente indica que hay que pedir los antecedentes, pues los niños tienen un buen comportamiento con los profesores e incluso uno de los niños es muy buen alumno, informa que conversó con el Director quien le comentó que llamó a la mamá y estuvo presente cuando se los llevaron, por lo que se debe reunir los antecedentes y estudiar el caso.

Toma la palabra el Concejal Sr. Reyes Espina, indicando que le afecta mucho este tema, por lo que solicita al Presidente que coloque a la persona que sea idónea para que aborde la tramitación profundamente, porque todos podemos querer ayudar de alguna manera pero sin saber como.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, señalando que hay un grupo de Jeberos que quieren desfilar para Fiestas Patrias en Curepto, por lo que solicita que se les considere.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, manifestando que en la sesión pasada informó que a algunos clubes no se les habían pagado los cheques de los proyectos del 2% y están retenidos, por eso cuando el dice algo es porque sabe que es así.

El Presidente indica que lo que el planteó es que se estaban entregando los recursos, pues algunos dirigentes le solicitaron el minibús para ir a Talca, pero de ahí en adelante no sabe lo que pasó.

Retoma la palabra el Concejal, solicitando que el Municipio solicite los recursos pues se está terminando el año y no los van a poder ocupar.

El Presidente responde al Concejal, recordándole que él es el Presidente de la Comisión de Deportes, por lo que se la juegue por estos proyectos y vea el tema en Talca.

**Toma la palabra el Concejal Sr. Mario Armando Gómez Águila.**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, refiriéndose al tema de forraje para los animales. Comenta que el PRODESAL ha andado bien entregando el alimento, pero INDAP tiene fardos y no los ha entregado, por lo que solicita se envíe un documento haciendo ver la necesidad de la gente de alimento para sus animales, porque a algunas personas se les han muerto por falta de forraje.

El Presidente responde que no le va hacer la pega a INDAP, ni se va a meter en este tema.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, refiriéndose al tema de los niños retirados de la Escuela por Carabineros. Indica que averiguó todo



sobre su ficha clínica, tiene sus controles al día, son niños que están bien en su peso. Indica que como fueron sacados de la escuela y ésta depende del Municipio, por lo que hay un vicio en el procedimiento que se hizo y no es estar en contra de Carabineros o la Jueza, pero el Municipio está obligado con el abogado a ver el procedimiento, pues fueron sacados de nuestra casa y los demás niños gritaban y lloraban por que los Carabineros se llevaban a los niños llorando, fue un espectáculo.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, señalando que conversaron con el Alcalde algunas personas que quería hacer un ordenamiento de los vehículos en las ramadas durante Fiestas Patrias buscando ganarse unos pesos, esos jóvenes conversaron con su persona y otros colegas, informándoles que ahora les dijeron que no porque algunos ramaderos se opusieron a este trabajo, con el argumento que les iba a ir mal si se les cobraba estacionamiento.

El Presidente señala que efectivamente fue así, por lo que los ramaderos se comprometen a buscar personas que realicen este trabajo y se les de una propina.

Retoma el Concejal, recordando que planteó en el momento de conocer el resultado del remate, que no quería que los ramaderos pusieran las condiciones, porque es el Municipio a quien le corresponde, por lo que solicita al Alcalde que adopte una posición y que cuenta con todo su apoyo.

El Presidente señala que conversó la situación y ellos se hacen responsables, porque la otra vez cuando se le dio a Bomberos, automáticamente Carabineros no se hace cargo y ante esta situación no se podía entregar la concesión, reiterando que la decisión ya esta tomada.

Prosigue el Concejal Sr. Gómez Águila, refiriéndose a la Iglesia Nuestra Sra. Rosario, donde la gente le manifiesta la preocupación por la cruz la que se podría enderezar, por lo que solicita conversar con el párroco para ofrecerle la ayuda.

El Presidente le encomienda al Concejal conversar con el Párroco.

Seguidamente, el Concejal Sr. Gómez Águila recuerda el caso de la Sra. Lorena Villanueva Toledo, la que vive en la cancha de Carreras, lo que se conversó en otra sesión y todo sigue igual no se le ha colocado agua, tampoco tiene luz, por lo que los niños pasan hasta altas horas afuera de la casa, solicitando que social la visite para solucionar este problema.

Luego el Concejal Sr. Gómez Águila señala, que sería bueno reconocer cuando se lo merecen los docentes, deseando que gane una docente que está entre los 10 mejores de 3 ó 4 regiones, se refiere a la Srta. Rosa Aurora Núñez Núñez de la Escuela F-320, quien está postulando a un premio de excelencia Arauco, reiterando sus deseos de que obtenga un buen resultado, aunque ya estar dentro de las 10 mejores es un excelente resultado.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, señalando que hay muchas quejas por el arreglo del camino Población – Limavida, manifestando que se han invertidos recursos en el mejoramiento del camino Hualmapu – Limávida y este otro sector no se ha reparado, por lo que solicitan que el Municipio se preocupe de dar a conocer a Vialidad la necesidad de repararlo.

El Presidente señala que el pasó por este camino y está en muy buenas condiciones, el problema que tiene es que en verano hay trumao y en el invierno no tiene problemas.



Prosigue su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, señalando que el letrero que estaba en Deuca anteriormente decía Rapilermo – Población – Estancilla y ahora dice Estancilla – Limavida, indicando que esta señalización debiera estar arriba en el cruce a Estancilla.

Finalmente entrega una carta, en la que hace un requerimiento de información al Alcalde, respecto a los beneficiarios con generadores eléctricos, zapatos, beneficiarios Programa Puente y Chile Solidario.

#### **Toma la palabra el Concejal Sr. Guillermo Reyes Espina**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Reyes Espina, insistiendo en la solicitud, de que el Alcalde ponga a cargo del tema a una persona que entregue el máximo apoyo respecto a los niños que se llevaron al hogar.

El Presidente indica que sólo en lo que sea legal-

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Reyes Espina, señalando que frente al Club social y hogar de Cristo, cuando llueve se forma una gran poza de agua, la que no estén escurriendo por la alcantarilla, por lo que solicita su rehabilitación.

El Presidente señala que ya le dio la instrucción a la Dirección de Obras.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Reyes Espina, indicando que como política de Gobierno, hoy en día se está tratando de llegar todas las personas con algún tipo de iluminación, por lo que le gustaría que se hiciera un catastro de cuantas personas están en lugares apartados que no tiene ningún tipo de iluminación, para poder postular a un proyecto de fotovoltaico, considerando que *sería una muy buena iniciativa*.

Concluye el Concejal Sr. Reyes Espina, señalando que estuvo en el Congreso Interregional de educación y todavía no cuenta con la información que les iban a enviar, por lo que para la próxima sesión dará a conocer un informe.

#### **Toma la palabra el Concejal Sr. Juan Eduardo Valdes Aldunate**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, felicitando a todos los funcionarios municipales de Chile, por la Ley que acaba de firmar el Presidente de la República donde los iguala los sueldos con la administración pública, considerando que es un gran adelanto y es justicia, reiterando las felicitaciones a todos los funcionarios municipales de Chile.

Comparten las felicitaciones los demás Concejales y Presidente del Concejo.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, informando que en Huaquén se quiere hacer una feria artesanal y hortícola, pero solamente para la gente del sector pidiendo los permisos correspondientes, consultando si se puede hacer una *marcha blanca* pero prohibiendo el ingreso de gente de afuera de la localidad.

El Presidente señala que se vea como empiezan, para mas adelante ver el tema de los permisos.

Seguidamente el Concejal Sr. Valdes Aldunate se refiere al día del pago de los jubilados en Huaquén, en donde es tanta la cantidad de gente que llega a vender, que la calle por la que se entra a la posta queda colapsada, pues los



vendedores se colocan por ambos lados. Consulta que posibilidad existe de contratar una persona para que recorra todos los lugares con pago de pensiones, para que cobre los permisos correspondientes y ordene conjuntamente con Carabineros el lugar donde deben instalarse con sus puestos.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, señalando que en Huaquén hay postulados tres paraderos, solicitando al Alcalde apurar estos proyectos con el SEREMI de Transporte.

El Presidente indica que están aprobados pero no le han asignado los recursos, por lo que verá en Santiago si se puede conseguir los recursos para este proyecto.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, señalando que se había colocado la compra de sillones para el Concejo pero se instalaron estas sillas, que están mejor para usarlas por un tiempo.-

El Presidente explica que este equipamiento fue el que se compró para el CENSO y se quedan para la sala de reuniones.

Seguidamente el Concejal Sr. Valdes Aldunate consulta cuando asume el nuevo DAEM-

El Presidente señala que el Secretario Municipal debe ayudarlo en este tema.

El Secretario Municipal explica que ha estado tratando de contactarse con el Servicio Civil, lo que no ha sido posible, y como es un cargo de Alta Dirección Pública hay que esperar los antecedentes dado que ellos tienen toda la documentación.

Luego, el Concejal Sr. Valdes Aldunate consulta, que obligación tienen los funcionarios del DAEM de contestar al Concejo cuando se les pide o solicita alguna información. Se refiere que se le está pidiendo a Don Gastón Barrios que informe cuantas veces ha salido a visitar las escuelas y no ha respondido, por lo que pregunta si no hay alguna forma de suspenderlo de sus funciones o algo, pues es un tema que se trató en reunión de comisión, luego se vio en el Concejo y se solicitó lo mismo, habiendo respondido pero en su respuesta no decía nada de lo requerido, por lo que se le volvió a pedir el informe. Señala que como Concejal no se queda tranquilo mientras no se tome una medida al respecto.

El Presidente indica que en este Municipio se han hecho muchos sumarios y nunca se ha obtenido nada, siempre han salido libres de todo, porque que así es el Estatuto Docente. Sin perjuicio de lo anterior solicita al Secretario oficial al Sr. Barrios requiriendo el informe el que debe ser respondido para la próxima reunión.

Concejal consulta si no se puede ir a otra parte.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate retomando el tema de las ramadas, señalando que hubo un grupo de muchachos que quiso preocuparse del ordenamiento en los estacionamientos, después algunos ramaderos manifestaron que se iban a ver perjudicados, por lo que quiere pedir al Alcalde, que converse con los jóvenes que se presentaron y les diga que hablen con los ramaderos, pues ellos dijeron que se iban a hacer responsables de tomar gente.

El Presidente le indica que el conversará con los ramaderos y le pedirá que llamen a estas personas y les digan que trabajen por las propinas.



Continuando con el desarrollo de la Sesión, se presentan al Concejo la Sra. Marcela Rivas representante de la Consultora del mismo nombre, a cargo de la tramitación ambiental del Plan Regulador Comunal Curepto, acompañada de Don Camilo Escalante, profesional de la SEREMI de Vivienda. El tema de la presentación, es la aprobación por parte del Concejo Municipal mediante acuerdo, de las respuestas dadas por la Consultora Marcela Rivas & Consultores Asociados, a las observaciones presentadas por Ministerio del Medio Ambiente en el proceso de aprobación del Informe Ambiental del Plan Regulador de Curepto.

Toma la palabra Don Camilo Escalante quien expone en términos generales el trabajo que se debe realizar dando posteriormente la palabra a la Sra. Marcela Rivas.

Toma la palabra la Sra. Rivas quien da lectura a cada una de las observaciones formuladas por el Ministerio Medio Ambiente en el proceso de aprobación del Plan Regulador de Curepto, siendo las siguientes:

EL INFORME AMBIENTAL NO CUMPLE CON LOS CONTENIDOS MINIMOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7° BIS DE LA LEY 19300.

1.- Respecto al esquema general y/o resumen de los contenidos y objetivos principales del plan a desarrollar.

Respecto a este punto, se hace presente que el Informe contiene los objetivos propios del plan, la propuesta de zonificación y de vialidad estructurante para cada uno de los centros poblados, así como también incluye la planimetría correspondiente. Además, el informe contiene antecedentes respecto de criterios a cumplir para la realización del plan y se describe y justifica de la propuesta

Adicionalmente, en el punto 2.3 del Informe se presenta un análisis de los aspectos físicos y de paisaje del territorio, así como una identificación de los elementos de riesgos que afectan a la comuna. También, se incorpora una tabla de "síntesis de condicionantes ambientales para la planificación urbana", contenido que permite comprender de mejor manera las características del territorio en que se inserta la modificación.

Sin embargo, se observa que no está debidamente explicado cómo se incentivará la protección y el manejo sustentable de los recursos naturales, ya que bien el plan propone la creación de nuevas áreas verdes, principalmente en las zonas afectas a riesgos naturales, es necesario explicitar si existen elementos del territorio que posean valor ambiental y no se encuentren en las zonas de riesgo, así como señalar cuál es el criterio para su protección. Además definir cómo se realizará este manejo y cómo se verá reflejado en la propuesta del plan regulador.

**Respuesta:**

Tal como se señala en el Informe Ambiental, tanto las localidades de Curepto y Gualleco se emplazan en un ambiente de secano costero con una fuerte modificación del medio por acción antrópica. La condición de secano costero hace que no se presenten recursos naturales significativos, dado que sus suelos presentan importantes restricciones para cultivos, por lo cual solo son usados para actividad silvícola, fuera del área urbana de ambas localidades.

Los únicos recursos o elementos naturales que se presentan en ambas localidades corresponden a los recursos hídricos y una escasa vegetación nativa en torno a estos, principalmente en lugares de poco acceso.

Dentro de las competencias del Plan Regulador, solo es posible su protección por medio de establecer una zonificación de Uso del Suelo con usos compatibles. Es



por esto que entorno a los cursos hídricos se establece la Zona de Área Verde (ZAV). En particular, el Municipio contempla construir el parque borde estero de Curepto, conservando la vegetación nativa del lugar e incorporándola al proyecto paisajístico. En estudio de pre factibilidad del Parque "Estero Curepto", se encuentra contemplado un estudio de "Paisaje y Biot", que será considerado en el diseño del Parque.

2.- Respecto a los órganos de la administración convocados y participantes en la etapa de formulación del plan y los instrumentos o estudios considerados.

En relación a los órganos de la Administración del Estado convocados y participantes expuestos en el punto 4.1, se observa la ausencia de la Dirección General de Aguas (DGA) y de la Dirección de Obras Hidráulicas de la SEREMI de Obras Públicas. En tal sentido, y debido a que el contexto territorial y ambiental de las localidades en las cuales se plantea el PRC, que se encuentran rodeadas o en cercanías a ríos sería adecuado contar con su opinión al respecto.

**Respuesta:**

De acuerdo a consulta realizada al Departamento de Desarrollo Urbano, de la SEREMI MINVU, por parte del Consultor, será este Departamento el encargado de realizar la consulta oficial acerca del PRC a los Organismos del Estado sugeridos por el Ministerio de Medio Ambiente.

En relación a los Instrumentos o estudios que han sido considerados para la elaboración del PRC, en el punto 4.2 el Informe menciona la utilización del PRDU Región del Maule (4.2.1), la Estrategia de Desarrollo Regional del Maule 2008-2020 (4.2.2) y el Plan de Desarrollo Comunal de Curepto 2000- 2004 (4.2.3), para los cuales se da cuenta de cómo fueron incorporados en el plan.

Se hace presente que para las definiciones asociadas al manejo integrado de cuencas y la declaratoria de zonas de riesgos en cauces de esteros y quebradas, así como para la problemática ambiental planteada dentro del ámbito urbano en relación a los sistemas de alcantarillado, manejo y tratamiento de residuos sólidos, no se indican instrumentos o estudios que hayan sido considerados para tales directrices del PRC.

**Respuesta:**

La declaratoria de zona de riesgos es el resultado del Estudio Fundado de Riesgos que establece el artículo 2.1.17 de la OGUC, y que forma parte del expediente del Plan Regulador. Igualmente, se realizó un estudio de factibilidad sanitaria respecto al área urbana que define el Plan Regulador, para las localidades de de Curepto y Gualleco.

Por último, no se cuenta con estudio acerca del manejo y tratamiento de residuos sólidos dado que es una materia de obligación municipal que debe cumplir con la normativa ambiental aplicable.

3.- Respecto del resumen de los objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad del plan, así como una descripción de los nuevos objetivos ambientales y de sustentabilidad que hayan surgido posteriormente en el proceso de diseño del Plan

En relación al Criterio de Sustentabilidad expuesto en el punto 4.3.2, se encuentra sin observaciones.

Respecto a los objetivos ambientales planteados en el punto 4.3.1, el segundo y tercer objetivos se encuentran formulados acorde a lo requerido, por cuanto tienen un carácter ambiental y explican el modo en que el plan permitirá su logro. No obstante, para el objetivo "Proteger el medio natural y entorno rural de las localidades de Curepto y Gualleco, por medio del límite urbano que fije el área





urbana posible de urbanizar y construir", no es evidente el carácter ambiental, puesto que la definición de límites urbanos es un objetivo propio del Plan

**Respuesta:**

Se elimina el objetivo ambiental N°1

Cabe señalar que los objetivos ambientales deben plantearse como las metas ambientales que se pretenden alcanzar mediante el plan, por lo que es necesario definirlos de acuerdo a los alcances de la formulación del plan en el territorio y la forma en que el mismo lo logra

4.- Respecto del resumen de los efectos ambientales de cada alternativa evaluada para conseguir el logro de los objetivos del plan, incluyendo una descripción de la metodología aplicada para la evaluación ambiental de tales efectos y alternativas.

Referente a la evaluación ambiental de las alternativas, el Informe Ambiental presenta y compara dos alternativas por cada localidad, utilizando como criterio de evaluación una matriz de doble entrada en la que se contrastan las alternativas con siete componentes ambientales, y no frente a eventuales problemas ambientales existentes en el territorio urbano de la comuna. En tal sentido, y si bien es correcto comparar ambas alternativas de cada localidad a fin de ver cuál es la que posee un mejor comportamiento ambiental, no se presenta con claridad cuál es la alternativa que finalmente es la que ambientalmente resulta más conveniente.

**Respuesta:**

Se reformula la sección 4.4 correspondiente a la Evaluación Ambiental de Alternativas de Estructuración Territorial

Para el componente ambiental "Calidad ambiental", no se explican los alcances de su definición y el por qué se presenta como un componente ambiental, siendo que la calidad ambiental corresponde más bien a una evaluación del estado en el que se encuentra un determinado componente ambiental

**Respuesta:**

Se corrige texto. Se refiere a "Calidad del aire (incluido el ruido)

Para la evaluación ambiental de alternativas, se recomienda que éstas también sean evaluadas considerando la interacción que cada una de sus directrices o decisiones asociadas tendrá con los problemas ambientales estratégicos identificados en el diagnóstico ambiental realizado para el territorio urbano de la comuna de Curepto.

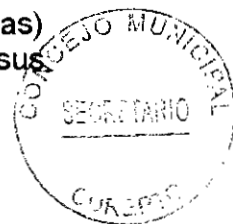
**Respuesta:**

Se incorpora en evaluación ambiental de Alternativas, la interacción de cada una de estas con los problemas ambientales estratégicos.

Adicionalmente, y respecto a los efectos identificados para las alternativas consensuadas, no se señala por qué, por ejemplo, el problema ambiental estratégico identificado como "Falta de pavimentación de las calles..." presentado en la tabla 7, se relaciona con el atributo ambiental "La Localidad de Gualleco presenta una buena calidad ambiental, dado que no se emplazan al interior de las Localidades productivas"

**Respuesta:**

El objetivo de la tabla 7 es presentar los problemas y atributos (fortalezas) ambientales del territorio de la Localidad de Gualleco, y como la Alternativa y sus decisiones se comportan frente a ambos aspectos.



Por lo tanto, la "falta de pavimentación de las calles" (problema) y la ausencia de actividades productivas, son dos dimensiones distintas, una negativa y otra positiva de la calidad del aire.

5.- Respecto de la propuesta de plan de seguimiento de las variables ambientales relevantes afectadas producto del plan a desarrollar.

El plan de seguimiento propuesto presenta variables ambientales en concordancia con los posibles efectos ambientales identificados en el punto anterior. Asimismo, para cada aspecto ambiental se presenta el factor para el cual se realiza el seguimiento, con sus respectivos indicadores asociados, plazos y ente responsable. Además, si los efectos ambientales se replantean, este punto también debería reformularse

**Respuesta:**

Se mantienen los indicadores del plan de seguimiento, dado que los efectos ambientales no se modifican

6.- Respecto de los criterios e indicadores de seguimiento destinados a controlar la eficacia del Plan.

El Informe Ambiental presenta una propuesta de criterios de seguimiento con sus respectivos indicadores, por lo que no se formulan observaciones a este punto.

Es necesario hacer presente que la Ilustre Municipalidad de Curepto deberá incluir estos criterios e indicadores en el acto administrativo terminal que aprueba el plan regulador, tal como lo señala el artículo 7° quáter de la Ley 19300.

7.- Respecto de los criterios e indicadores de rediseño que se deberán considerar para la reformulación del plan en el mediano o largo plazo

El Informe Ambiental presenta una propuesta de criterios e indicadores de rediseño por lo que no se formulan observaciones a este punto.

Asimismo, se hace presente que la Ilustre Municipalidad de Curepto deberá incluir estos criterios e indicadores en el acto administrativo terminal que aprueba el plan regulador, tal como lo señala el artículo 7° quáter de la Ley 19300.

Concluida la intervención, el Presidente propone formalmente al Concejo, aprobar las respuestas dadas por la Consultora Marcela Rivas & Consultores Asociados, a las observaciones realizadas al Informe Ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

La propuesta del Presidente es acogida en forma positiva por los Concejales, acordándose por unanimidad aprobar las respuestas de la Consultora Marcela Rivas & Consultores Asociados, a las observaciones al Informe Ambiental formuladas por el Ministerio de Medio Ambiente, en el proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal de Curepto

**Acuerdo N° 8, Sesión Ordinaria N° 134, del 23.08.2012.-**

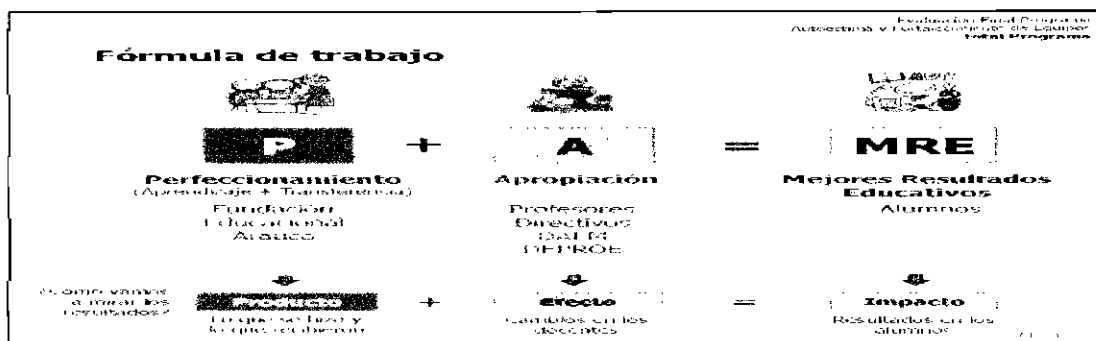
Continuando con el desarrollo de la Sesión, se presenta en la sala la Sra. Marcela Sáez Directora Técnica Fundación Educacional Arauco, quien presentará los resultados del Programa "Autoestima y Fortalecimiento de Equipos Docentes", desarrollado en los establecimientos educacionales de la Comuna entre los años 2010 y 2012.



Toma la palabra la Sra. Sáez quien realiza una detalla exposición basada en los siguientes aspectos:

### Objetivos del Programa N° 2

- Favorecer el conocimiento personal y el desarrollo de la autoestima de los directivos, profesores y asistentes de los establecimientos educacionales de Curepto.
- Implementar una estrategia que favorezca y potencie el desarrollo de la autoestima de los alumnos de las escuelas de la comuna.



Resultados de Producto Perfeccionamiento  
(Aprendizaje + Transferencia)

Resultados de Efecto Apropiación  
(Profesores, directivos, DAEM, DEPROV)

Resultados de Impacto Mejores resultados educativos  
(Alumnos)

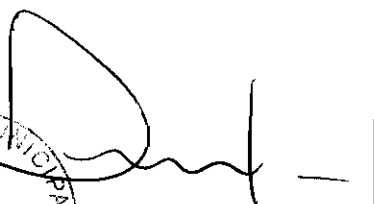
(La presentación se encuentra disponible en Secretaría Municipal)

Concluida la intervención de la Sra. Marcela Sáez, los Concejales agradecen la presentación.

Finalmente se presenta en la sala, Don Sergio Cerda González y Don Patricio Carrasco Figueroa del Centro de Competitividad del Maule, quien realiza una detalla exposición, con énfasis en la definición, objetivos y funciones del Centro, solicitando a las Autoridades Comunales el apoyo en el trabajo que proyectan realizar.

Los Concejales agradecen la presentación comprometiendo su apoyo al responder una encuesta, coincidiendo en lo difícil que resulta plasmar en un indicador el nivel de competitividad de las diferentes comunas de la región, dado su *diversidad*.

Sin existir más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 18:34 Horas.

  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIO  
**LUIS E. NAVARRO REYES**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 SECRETARIO CONCEJO

LNR/maa.-

**APRUEBA FACULTAR AL DAEM  
GESTIONAR ANTICIPO.- /**

ACUERDO N° 01/134

CUREPTO, 23 de agosto de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 133/12 de fecha 23.08.12, adoptó el siguiente acuerdo:

\* *Facultar al DAEM para gestionar ante el MINEDUC un anticipo de subvención por un monto de \$128.598.828.-, destinado a la cancelación por parte del sostenedor, de la bonificación al momento del retiro voluntario de las siguientes profesionales de la educación, en el marco de la Ley 20.501 y por los montos que para cada cual se indica:*

NOMBRE	PAGO SOSTENEDOR \$	APORTE FISCAL EXTRAORDNARIO \$	TOTAL BONIFICACION POR RETIRO \$
CARMEN AURORA ROJAS RAMIREZ	15.617.745.-	4.382.255.-	20.000.000.-
LUIS SERVANDO CONCHA TOLEDO	14.730.353.-	5.269.647.-	20.000.000.-
LUIS MELANIO GARCIA MENDOZA	15.341.293.-	4.658.707.-	20.000.000.-
LUIS ALBERTO MUÑOZ GONZALEZ	12.939.135.-	3.424.501.-	16.363.636.-
MANUEL JESUS PEREDO LABRA	10.559.544.-	3.985.911.-	14.545.455.-
JOSE TOMAS VILCHES QUEZADA	12.717.628.-	3.646.008.-	16.363.636.-
LUIS ENRIQUE FUENZALIDA FARIAS	18.083.120.-	1.916.880.-	20.000.000.-
SUSANA ROSA MARAMBIO CRUZ	12.575.706.-	5.151.567.-	17.727.273.-
LIDIA MARGARITA ARAVENA MEJIAS	16.034.304.-	3.965.696.-	20.000.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>128.598.828.-</b>	<b>36.401.172.-</b>	<b>165.000.000.-</b>

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

  
**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

DEPTO. EDUCACION  
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA AUMENTAR EL  
FINANCIAMIENTO PARA PROYECTO  
QUE INDICA.- /

ACUERDO N° 02/134

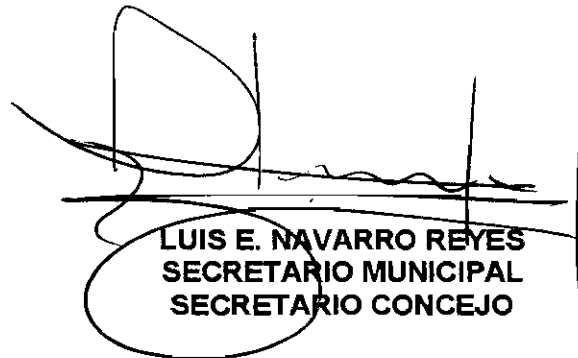
CUREPTO, 23 de agosto de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 133/12 de fecha 23.08.12, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aumentar el financiamiento a \$ 2.500.000.-, para la licitación del "Estudio y Diseño recinto Feria Curepto"

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

DEPTO. SECPLAC  
DEPTO. OBRAS  
DEPTO. FINANZAS  
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA EL PROYECTO  
"CONSTRUCCION E INSTALACION DE  
ALUMBRADO PUBLICO DIVERSOS  
SECTOR".- /

ACUERDO N° 03/134

CUREPTO, 23 de agosto de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 133/12 de fecha 23.08.12, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar el Proyecto "Construcción e Instalación de Alumbrado Público Diversos Sectores", por un valor de \$34.438.303.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. SECPLAC  
DEPTO. OBRAS  
DEPTO. FINANZAS  
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA EL PROYECTO  
 "ADQUISICION E INSTALACION  
 CIERRO DE CEMENTO MICRO-  
 VIBRADO, ESTADIO GUILLERMO  
 BARRIOS".- /

ACUERDO N° 04/134

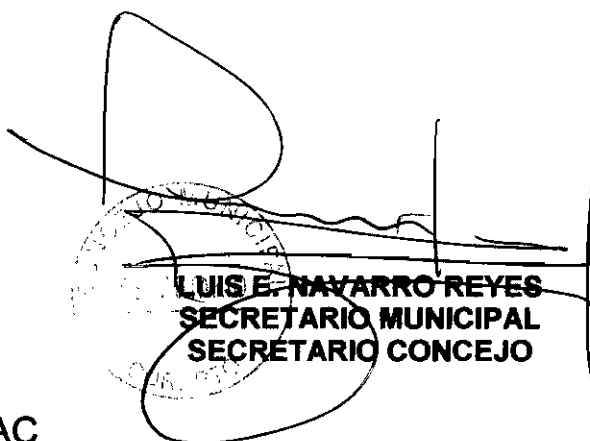
CUREPTO, 23 de agosto de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 133/12 de fecha 23.08.12, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar el Proyecto Adquisición e Instalación de cierro de cemento microvibrado, lado oriente, Estadio Guillermo Barrios, Comuna de Curepto, por un monto de \$ 6.500.000.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. SECPLAC  
 DEPTO. OBRAS  
 DEPTO. FINANZAS  
 ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA INICIATIVAS POSTULADAS  
AL FONDEVE -FONDECO Y FONDEP.-**

ACUERDO N° 05/134

CUREPTO, 23 de agosto de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 133/12 de fecha 23.08.12, adoptó el siguiente acuerdo:

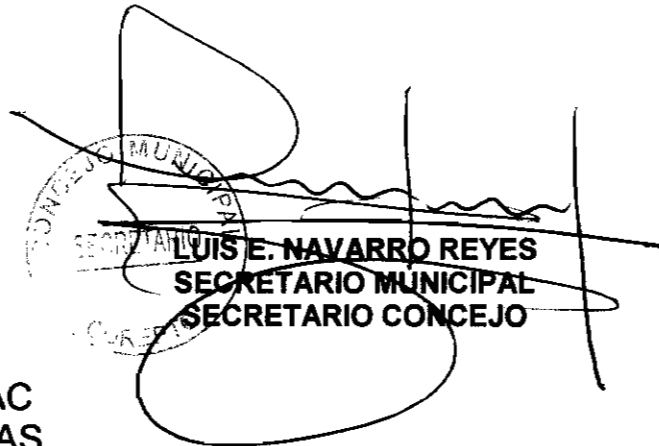
\* Aprobar las siguientes iniciativas postuladas por la Instituciones Comunitarias al FONDEVE, FONDECO Y FONDEP, con los montos que para cada uno se detalla,

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPUESTA	FONDOS	NOMBRE PROYECTO
1	COMITÉ APR AGUITA FRIA - GUALLECO	300.000	300.000	FONDECO	Mejoramiento matriz de A.P.R.
2	CLUB ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA	300.000	300.000	FONDECO	Reparación de Sede
3	AMIGOS DE CUREPTO POR SU RECONSTRUCCION	200.000	200.000	FONDECO	Introducción al Coaching para formar Lideres para la Reconstrucción de Curepto
4	ARDA NUEVA VIDA - CUREPTO	280.000	280.000	FONDECO	Arreglo Sede Social
5	COMITÉ AGUA POTABLE LOS OLIVOS DE HUELON	199.980	199.980	FONDECO	Construcción de Red de Agua Potable
6	COMITÉ HABITACIONAL REVERENDO JOSE CAPPEL	200.300	200.000	FONDECO	Equipamiento Cocina y Menaje
7	CLUB ADULTO MAYOR "LA ESPERANZA" DE TABUNCO	150.000	150.000	FONDECO	Por una Convivencia Navideña
8	COMITÉ SOLIDARIO DEPORTIVO Y AMBIENTAL FUNDO LOS ZORRILLOS - TONLEMU	198.000	198.000	FONDECO	Mejoramiento Alimentación Socios
9	JUNTA DE VECINOS COLIN DE LIMAVIDA	195.900	195.900	FONDEVE	Horno Semi Industrial para nuestra Sede Social.
10	JUNTA DE VECINOS "EL PROGRESO" HUAQUEN	160.152	160.152	FONDEVE	Celebrar la Navidad con los Niños del Sector.
11	JUNTA DE VECINOS LOS OLIVOS	200.000	200.000	FONDEVE	Mobiliario Sede Los Olivos



Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO' and 'SECRETARIO MUNICIPAL'. The signature is written over the stamp and extends to the right.

DEPTO. SECPLAC  
DEPTO. FINANZAS  
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA SUBVENCIONES  
EXTRAORDINARIAS .- /**

ACUERDO N° 06/134

CUREPTO, 23 de agosto de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 133/12 de fecha 23.08.12, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar las siguiente subvenciones extraordinarias.-

	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO \$	NOMBRE PROYECTO Y/O PROGRAMA		CARGO
1	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO - COANIQUEN	250.000	APOYO PROCESO DE REHABILITACION	SR.	PRESIDENTE
2	JUNTA DE VIGILANCIA RURAL DE LA COMUNA DE CUREPTO	186.100	PREVENCION DELITO ABIGEATO	SR.	PRESIDENTE
3	CONSEJO DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	200.000	GASTOS FUNCIONAMIENTO CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD	SRA.	PRESIDENTA
4	JUNTA DE VECINOS "EL PROGRESO" EL MEMBRILLO - EL GUIDO CUREPTO	324.658	REGULARIZACION TITULO DOMINIO SEDE SOCIAL	SR.	PRESIDENTE
5	JUNTA DE VECINOS N° 2 DE GUALLECO	560.000	ARRIENDO DE CASA PARA INSTALACION DE CONTEINER Y FUNCIONAMIENTO RETEN GUALLECO	SR.	PRESIDENTE

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**

**LUIS E. NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO**

DEPTO. SECPLAC  
DEPTO. FINANZAS  
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA EJECUCION DEL  
PROYECTO CONSTRUCCION MURO  
CONTENCION.- /

ACUERDO N° 07/134

CUREPTO, 23 de agosto de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 133/12 de fecha 23.08.12, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar la ejecución del proyecto "Construcción Muro de Contención en piedra, calle Cancha Rayada de Curepto", por un monto de \$ 2.500.000.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. SECPLAC  
DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. OBRAS  
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA LAS RESPUESTAS DE LA  
CONSULTORA MARCELA RIVAS &  
CONSULTORES ASOCIADOS.- /

ACUERDO N° 08/134

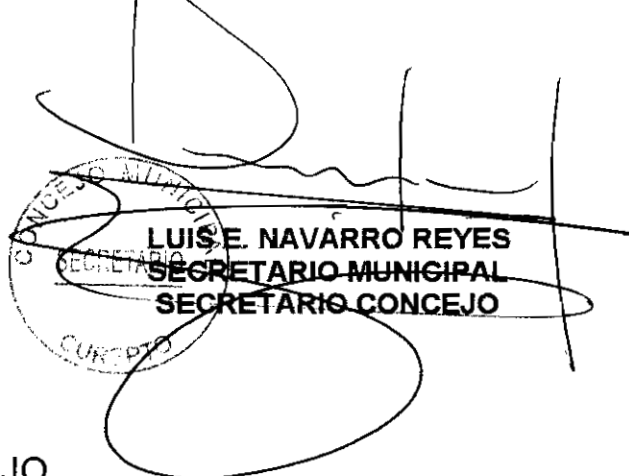
CUREPTO, 23 de agosto de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 133/12 de fecha 23.08.12, adoptó el siguiente acuerdo:


\* Aprobar las respuestas de la Consultora Marcela Rivas & Consultores Asociados, a las observaciones al Informe Ambiental formuladas por el Ministerio de Medio Ambiente, en el proceso de aprobación del Plan Regulator Comunal de Curepto

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO



DEPTO. OBRAS  
ARCHIVO CONCEJO